yeneral de la dha orden en un ansi como el otorgamiento del R
mado mro don Juan Diaz de Corado prior de Ulles mro predicad
te e lugartenyente e de don Gayl Manrique comendador ma
yor de castilla en mynda por el alnaro de Ayoroz e vallesro de
la dha orden R de don Lope alnarez R comendador mayor de leo
e Gralopez de Ardenas comendador de caravaca e Juan ynies
de prado comendador de la piedra R Lope alnarez Coyo come
dador de ovados R don fernando de portugal comendador
de velezate e alnaro lodynez malaxo comendador de las
tiendas de villa myn en mynda por el luys de castanar R de
mosen luys de mansartes comendador de mengo en mynda
por el fernand gonalez comendador de la camara R de lodyg
manrique comendador de betriza en mynda por el fernand vaz
de yaxada comendador de santa cruz e martin yantosa
mendador del castral R de lope de estunyga comendador de
Guadalanal en mynda por el alfonso diaz de corado comen
dador de villafrana R de mosen Garcia de heredia comendador
de tiaste R de Gomez mexia comendador de otepa en mynda
por el juan esso de ayimotusa comendador de ceca q son los tre
ze de la dha mayor orden e de todos los otros comendadores
e vallesros R fieles R nuestros e leales que con nos se dysmis
ron en el cabildo q nos fezimos e celebramos en el mnd vent
de la nra villa de Ulles el D. de santa maria de setiembre del
año de la data d esta nra carta por le fazer bien e mercyd lo
por bien e confirmamos les las cartas de sus villas R
nra carta confirmatoria de la dha orden R ilmenlas e Gras
e mnd en el dho sus villas e en nra carta confirmatoria en cada
una dellas e mandamos les vala R les sea guardado
en todo bien e cumplidamente segund que se les contiene e
segund que ne mejor e mas amplidamente les fueron guardados
en los tyos pasados R de suso en nos firmemente e que ningu
no ni alguno no gran e pasar les ni pasar contra
ellos ni contra parte dellos por ella q gran tal o menguar
sus cartas so pena de quinyentos maravedis de la parte como
dyes R qual quier que lo fiziere o fazer le fuere mandado
e los vamos condiros con hoyen cal orgular al nuestro R
al que ello viere nos tornamos por ello R se esto plas